## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



000015

# RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005209

### Dr. Oswaldo Rojas INTENDENTE JURIDICO

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **21 de Noviembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **BAVARIANAUTO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.1772 de 08 de Diciembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08448 de 19 de Septiembre de 2008;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BAVARIANAUTO CIA. LTDA. y
disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de
mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Diciembre de

2008

Dr. Oswaldo Rojas INTENDENTE JURIDICO

Exp. Reserva 7220158 Nro. Trámite 1.2008.2544

RBE

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No.

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 1251
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecimo en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1010 2008

Culto, a.....

Dr. Raul Gaybor Secaira REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dr.HECTOR GAVILANES FREIRE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE

